

NORMA DE CONSERVACIÓN 1/06 (35)

Denominación de la serie: Expedientes de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla.

Poseedor principal: Servicio de Alumnos, Sección de Becas.

Período de permanencia en los archivos de gestión: 2 cursos académicos.

Valor administrativo: 6 cursos académicos.

Valor fiscal: 4 años.

Acceso: Restringido. Expedientes con información personal que puede afectar a la intimidad, reconociendo el acceso sólo a los titulares; sin embargo, podrán consultarse con autorización expresa de los titulares. El acceso es libre a los 25 años del fallecimiento del titular, si la fecha es conocida, o a los 50 años de la fecha del último documento.

Conservación permanente: Bases de la convocatoria. Actas de la Comisión de Becas. Acuerdos de la Comisión de Becas. Resoluciones rectorales. Listados definitivos de concedidos, suplentes y denegados. Listados de reclamaciones estimadas. Minutas de notificaciones a los interesados. Renuncias, revocaciones, recursos. Resoluciones rectorales para prorrogar las becas. Acuerdos del Consejo Social de la Universidad. Informes anuales de la gestión de las ayudas.

Fecha de dictamen de la Comisión Técnica: 11 de octubre de 2006.

Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30 de octubre de 2006.